



Resolución Jefatural

Nº 00111-2010-INIA

08 ABR. 2010

Lima,

VISTO:

El Informe Técnico Nº 020-2010-INIA-OGP/OPRE, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación del INIA, sobre Crédito Suplementario en la Unidad Ejecutora 001 Sede Central para el Año 2010, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 86,273.00 nuevos soles y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se aprueba entre otros el Presupuesto del Pliego 163: **INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA- INIA** para el Año Fiscal 2010;

Que, por Resolución Jefatural Nº 00329-2009-INIA, de fecha 30 de diciembre de 2009, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA del Pliego 163: **INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA- INIA**;

Que, mediante Oficio Nº 0204-2010-INIA-DIA-SUDIRGEB/J, el Jefe (e) de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, solicita se incorpore al Presupuesto del Año Fiscal 2010 el Saldo de Balance del Año Fiscal 2009 por la suma total de S/ 86,273.00, constituido por las actividades de los proyectos: "Regeneración de las Colecciones de Yuca y Fríjol", ejecutado en la EEA Donoso-SUDIRGEB financiado por GLOBAL CROPS DIVERSITY TRUST y de "Unificación y Fortalecimiento del Sistema de Protección Fitosanitaria en la Comunidad Andina (CAN)" caso Modelo: Virus en Musáceas (Plátano y Banano) financiado por el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, por la fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, en consecuencia es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: INIA, el Saldo de Balance del Año Fiscal 209 por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 86,273.00 nuevos soles;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42º numeral 42.1, de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; y

Con la visación de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Planificación, de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos, mediante Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de **OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 86,273.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		86,273.00
Donaciones		86,273.00
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	86,273.00
1.9	Saldos de Balance	86,273.00
1.9.1	Saldos de Balance	86,273.00
1.9.1.1	Saldos de Balance	86,273.00
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	86,273.00
TOTAL INGRESOS		S/. 86,273.00
		=====



Resolución Jefatural

Nº 00111-2010-INIA

08 ABR. 2010

Lima,

EGRESOS

SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	:	163 Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Sede Central-Instituto Nacional de Innovación Agraria.
FUNCION	:	10 Agropecuaria
PROGRAMA FUNCIONAL	:	009 Ciencia y Tecnología
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0017 Innovación Tecnológica
ACTIVIDAD	:	1.0946952 Recursos Genéticos y Biotecnología

(En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios	81,269.00
------------------------	-----------

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	5,004.00
---	----------

TOTAL EGRESO	S/. 86,273.00
--------------	---------------

=====

Artículo 2º .-Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto del Pliego, instruye a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrate y Comuníquese.

ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA

JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria



JEFE



Vº Bº
DIRECTOR
GENERAL

